



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE

LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

13951

Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el segundo cuatrimestre del año 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir *Boletín oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears el segundo cuatrimestre del año 2015. Durante dicho período la Fundación ha suscrito el siguiente convenio:

- Acuerdo de colaboración entre la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, el Servicio de Salud de las Illes Balears y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para implementar actuaciones formativas, de información y de apoyo a cuidadores no profesionales. Fecha de formalización: 22 de mayo de 2015.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 2015

La Gerente

Alexandra Pavlovic Djurdjev

